

Decisión No. 2
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
en nombre de
THE GLOBE COTTON OIL MILLS
reclamante
vs.
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sesión del 11 de febrero de 1926.

Registro No. 52

La Comisión, a pedimento de la Agencia Americana, decide que el término que debe correr, según lo estipulado en el Reglamento, para la presentación de la Contestación al Memorial entregado en 23 de octubre de 1925, en el caso de The Globe Cotton Oil Mills, y registrado bajo el número 52, quedó en suspenso del 23 de diciembre de 1925 al 11 de febrero de 1926, inclusive

(Comisionado Presidente)

(Comisionado)

(Comisionado)

Los Secretarios que suscriben
CERTIFICAN lo que antecede:

(Secretario)

(Secretario)